



PERÚ

Ministerio de
Cultura

Archivo General
de la Nación

**PROGRAMA DE INTEGRIDAD
DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA
NACIÓN
2025**



ÍNDICE

I.	PRESENTACION	3
II.	ANTECEDENTES DEL ÓRGANO QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD	4
III.	DIAGNOSTICO	4
IV.	OBJETIVO	6
V.	ALCANCE	6
VI.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO	7
VII.	MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO	8



I. PRESENTACIÓN

El Archivo General de la Nación – AGN es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y el ente rector del Sistema Nacional de Archivos, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y ejerce sus competencias a nivel nacional.

El AGN tiene entre sus principales funciones: Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Archivos; proponer la política nacional en materia archivística y supervisar y evaluar su cumplimiento; normar y racionalizar la producción administrativa y eliminación de documentos en la Administración Pública a nivel nacional; calificar, acopiar, conservar, organizar, describir y servir la documentación histórica con valor permanente y trascendente para la Nación; identificar, inventariar, inscribir, registrar, investigar, proteger, conservar, difundir y promover los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de su competencia.

De acuerdo con el literal h) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del AGN, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC, la Secretaría General tiene entre sus funciones: "Diseñar e implementar estrategias para el fortalecimiento de la transparencia, acceso a la información y la ética pública conforme a la Ley". Para cumplir con esta función, la Secretaría General cuenta con el apoyo de la Unidad Funcional de Integridad, conformada bajo su dependencia, mediante Resolución Jefatural N° 00179-2024-AGN/JEF.

Con el propósito de fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en el AGN, y en consonancia con las políticas públicas aprobadas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, se encuentra en proceso de implementación el Modelo de Integridad, el cual compromete e involucra a la Alta Dirección del AGN, así como a todas sus oficinas y dependencias, incluyendo a todos los servidores civiles y las personas que desempeñan funciones públicas bajo diferentes modalidades contractuales.

El Programa de Integridad del AGN para el año 2025 se elabora con el objetivo de fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en el AGN y cerrar las brechas identificadas por la Secretaría de Integridad Pública en el Reporte del Índice de Capacidad Preventiva.

Finalmente, cabe precisar que el presente programa ha sido elaborado en concordancia con las pautas generales emitidas por la Secretaría de Integridad Pública y siguiendo el Decreto Supremo N° 148-2024-PCM, la metodología aprobada por la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP, la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público", aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP.



II. ANTECEDENTES DEL ÓRGANO QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD

La Secretaría General del Archivo General de la Nación, en virtud de la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP, "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la administración pública", implementó la función de integridad a través del Equipo de Trabajo de Integridad Institucional, creado mediante la Secretaría General N° 020-2023-AGN/SG de fecha 17 de marzo de 2023

No obstante, con la publicación de la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, de fecha 02 de marzo de 2024, se derogó la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP y se aprobó Directiva N° 001-2024-PCM/SIP "Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública", disponiendo a las entidades públicas adecuar la función de integridad a las siguientes modalidades: Oficina de Integridad Institucional; Unidad Funcional al interior de la máxima autoridad administrativa; Unidad de Integridad; y Oficina General de Recursos Humanos (delegación).

En virtud de la acotada Directiva, con fecha 10 de julio de 2024, se emite la Resolución Jefatural N° 000179-2024-AGN/JEF, que conforma la Unidad Funcional de Integridad del Archivo General de la Nación con el objeto de asegurar la implementación del Modelo de Integridad adecuada a la normativa vigente.

La creación de la Unidad Funcional de Integridad en el Archivo General de la Nación no solo responde al cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Secretaría de Integridad Pública, sino que también constituye un mecanismo estratégico para fortalecer la prevención, detección y sanción de actos de corrupción dentro de la entidad.

III. DIAGNOSTICO

El 31 de enero de 2025, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) publicó los resultados de la evaluación correspondiente al ejercicio 2024 sobre el avance en la implementación del Modelo de Integridad en las entidades públicas, mediante la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción (ICP). (ICP)¹.

En el marco de dicha evaluación, el Archivo General de la Nación fue ubicado en la Etapa N° 01 "Inicial" del ICP, obteniendo los siguientes resultados:

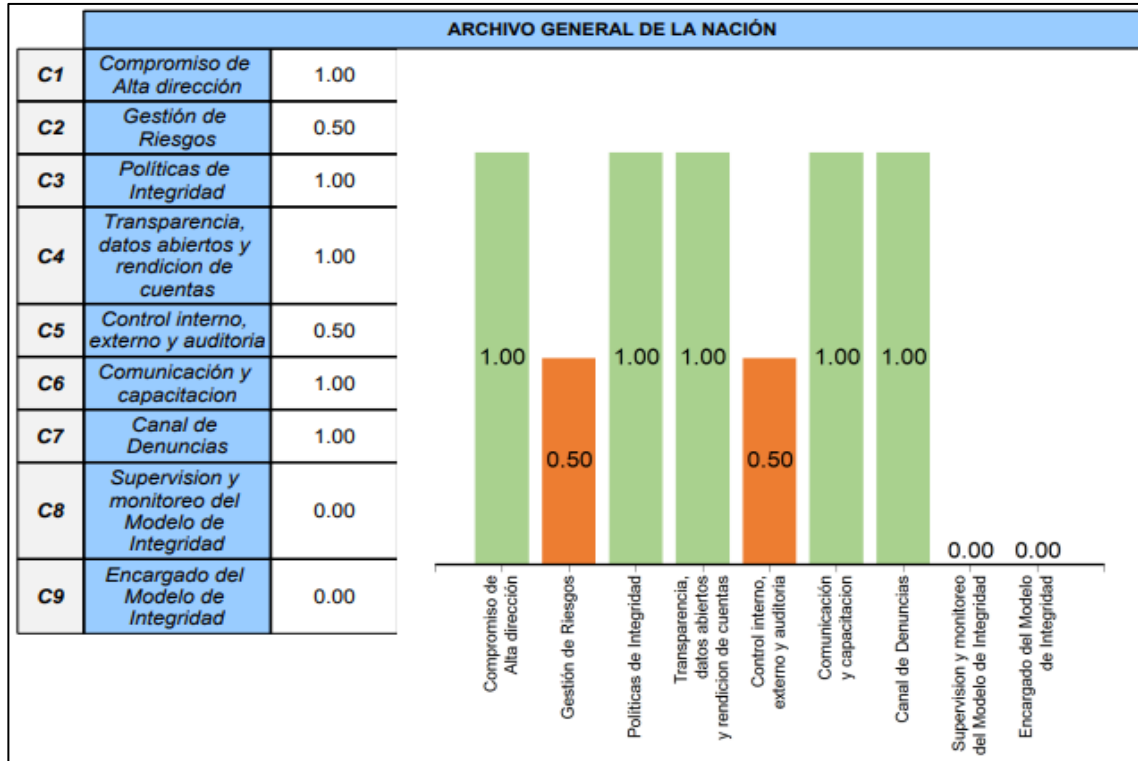
Archivo General de la Nación - AGN					
Implementación del Modelo de Integridad					
Etapa 1 Inicial	Etapa 2 Institucionalización	Etapa 3 Estandarización	Etapa 4 Eficacia	Etapa 5 Impacto	ICP(*)
0.67	0	0	—	—	0.67

Fuente: Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad - Resultados de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción 2024.

¹ Herramienta que permite medir la adecuación de la entidad al estándar de integridad a través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora en su implementación.

Los resultados obtenidos reflejan un cumplimiento parcial en la implementación del Modelo de Integridad, evidenciándose avances en determinados componentes, así como oportunidades de mejora en otros.

3.1 Desagregado por componente:



Fuente: Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad - Resultados de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción 2024.

a) Componentes con mayor avance:

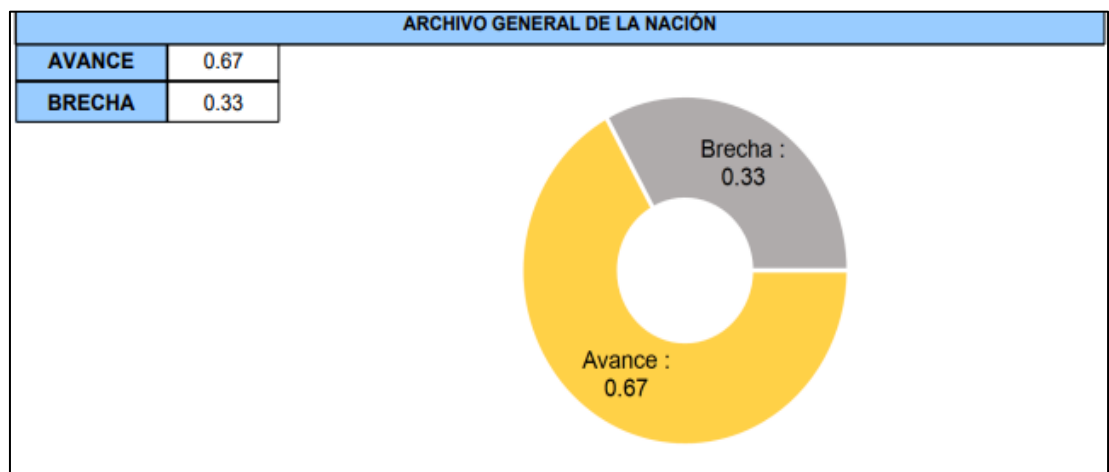
- ✓ Compromiso de la Alta Dirección (C1): Se obtuvo una calificación de 1.00, lo que refleja el compromiso institucional con la implementación de medidas de integridad.
- ✓ Políticas de Integridad (C3): Se registró un cumplimiento óptimo (1.00), evidenciando la existencia de normativas internas alineadas a los principios de integridad pública.
- ✓ Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas (C4): Con un puntaje de 1.00, se destaca la implementación de mecanismos de acceso a la información y rendición de cuentas.
- ✓ Comunicación y Capacitación (C6): Se alcanzó el máximo puntaje (1.00), lo que denota el desarrollo de actividades de capacitación y difusión sobre ética e integridad en la entidad.
- ✓ Canal de Denuncias (C7): Se obtuvo un cumplimiento total (1.00), lo que sugiere la existencia de un mecanismo efectivo para la recepción y gestión de denuncias relacionadas con la integridad pública.

b) Componentes con cumplimiento parcial:

- ✓ Gestión de Riesgos (C2): Se obtuvo 0.50, debido a observaciones en la implementación del proceso de identificación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública.
- ✓ Control Interno, Externo y Auditoría (C5): Se calificó con 0.50, evidenciando que solo se ha cumplido con algunos de los entregables requeridos para la implementación del Sistema de Control Interno.

c) Componentes con bajo cumplimiento o pendientes de implementación:

- ✓ Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad (C8): Se obtuvo 0.00, lo que indica que no se han implementado mecanismos de supervisión para el adecuado seguimiento de las acciones del Modelo de Integridad.
- ✓ Encargado del Modelo de Integridad (C9): También con una calificación de 0.00, lo que refleja que no se ha definido o formalizado una estructura específica para la supervisión y liderazgo del Modelo de Integridad dentro del AGN.

3.2 Porcentaje de brecha identificada:

Fuente: Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad - Resultados de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción 2024.

Conforme con la información expuesta, se precisa que las brechas identificadas corresponden a los componentes C2, C5, C8 y C9; las mismas que se encuentran contempladas como actividades a ejecutar durante el periodo 2025.

IV. OBJETIVO

El Programa de Integridad del Archivo General de la Nación tiene como objetivo fortalecer la capacidad preventiva frente a la corrupción, cerrar las brechas identificadas en el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), y consolidar la transparencia y la ética institucional mediante la implementación efectiva del Modelo de Integridad.



V. ALCANCE

El Programa de Integridad contempla actividades que se realizarán desde el momento de su aprobación mediante acto resolutivo hasta el 31 de diciembre de 2025, involucrando a la Alta Dirección, así como a todas sus oficinas y dependencias del AGN.

VI. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

En el numeral 5.1.2 de la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP se menciona que, el monitoreo del Programa de Integridad es semestral; sin embargo, para efectos del presente Programa se efectuará un informe bimestral el cual será elaborado por la Unidad Funcional de Integridad dirigido a la Secretaría General, ello con el fin de mitigar el riesgo de no cumplimiento de las acciones por el órgano encargado de su implementación; asimismo, el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones estará a cargo de la Unidad Funcional de Integridad Institucional. De esta manera, se permitirá determinar los niveles de cumplimiento de lo programado y establecer medidas correctivas oportunas, según sea el caso.

Las actividades que se incluyen en el presente Programa de Integridad son implementadas por cada uno de los órganos o unidades orgánicas responsables, según competencias, y acreditadas a través de los medios de verificación señalados en la Matriz de acciones programadas.

VII. MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO

El programa incluye los nueve componentes del modelo de integridad, y el número de acciones correspondientes a cada uno se especifica en el siguiente cuadro:

Componentes del Modelo de Integridad
C1. Compromiso de la Alta Dirección
C2. Gestión de riesgos
C3. Políticas de integridad
C4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas
C5. Controles internos, externos y auditoría
C6. Comunicación y capacitación
C7. Canal de denuncias
C8. Supervisión y monitoreo
C9. Encargado del modelo de integridad

El detalle de las acciones a desarrollarse se encuentra en la “Matriz de seguimiento y monitoreo del programa de Integridad del AGN”, detallada a continuación:



“Matriz de seguimiento y monitoreo del programa de Integridad del AGN”

COMP.	ACCION	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE/INVOLUCRADO	CRONOGRAMA DE TRABAJO (TRIMESTRE)			
						T. I	T. II	T. III	T. IV
C1	Elaboración del Programa de Integridad	1 documento aprobado	Documento aprobado.	- Programa de Integridad - Acto resolutivo del titular que aprueba el Programa de Integridad	Responsable: Unidad Funcional de Integridad Involucrado: Personal administrativo	X			
C2	Fortalecer las capacidades de los representantes que ejercen el rol conductor y técnico en el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública	Tres (03) capacitaciones	Porcentaje de representantes de las unidades de organización capacitados (rol técnico).	- Informe sobre el personal capacitado.	Responsable: Unidad Funcional de Integridad Involucrado: Oficial de Integr. Direcciones Oficinas STPAD		X	X	X
C4	Elaboración de dos informes que contenga la relación de solicitudes de acceso a la información pública recibidas en octubre a diciembre de 2024 y enero a septiembre de 2025 indicando, en un cuadro consolidado, el porcentaje de atención.	Dos reportes	Porcentaje de solicitudes atendidas oportunamente.	Informes de la Unidad Funcional de Integridad con el % de solicitudes atendidas por la entidad.	Responsable: Unidad Funcional de Integridad Involucrado: FRAI		X		X
C5	Brindar apoyo para la presentación de los entregables del Sistema de Control Interno	Cumplir con total de entregables del año evaluado.	Grado de madures de la implementación del Sistema de Control Interno.	Constancia o reportes de presentación de los entregables correspondiente al año evaluado	Responsable: Secretaría General				X
C6	Realizar un informe sobre las actividades de capacitación y/o charlas, realizadas en	Tres informes.	- Número de capacitaciones ejecutadas	- Informe que contenga la lista de participantes y comunicaciones/	Responsable: Unidad Funcional de Integridad				



	coordinación con la URH, vinculadas a temas de ética e integridad pública, anexando el listado de asistentes y el material utilizado		- Porcentaje de funcionarios y servidores capacitados	invitaciones sobre las capacitaciones	Involucrado: Unidad Funcional de Recursos Humanos		x		x	x
	Difundir al interior y/o exterior de la entidad material relacionado al modelo de integridad.	Realizar como mínimo dos acciones de difusión interna y dos acciones de difusión externa cada trimestre	Número de campañas de difusión realizadas.	Correo institucional Flyers Video Afiche Documento	Responsable: Unidad Funcional de Integridad Involucrados: Unidad Funcional de Recursos Humanos Unidad Funcional de Comunicaciones e Imagen Institucional	x	x			
C8	Elaborar un informe de evaluación de la capacidad operativa de la instancia encargada de ejercer la función de integridad	Un (01) informe de mejora	Informe de capacidad operativa de la función de integridad	Documento de propuesta de mejora dirigido a la máxima autoridad.	Responsable: Unidad Funcional de Integridad Involucrado: Secretaría General				x	
C9	Sostener reuniones de coordinación con múltiples áreas, en los que participe la máxima autoridad administrativa, para presentar los avances y el seguimiento de la implementación del modelo de integridad.	Realizar al menos 3 reuniones de coordinación.	Cantidad de actas suscritas por los participantes.	Actas de reuniones	Responsable: Unidad Funcional de Integridad Involucrado: Direcciones, Oficinas y Unidades Funcionales		x	x	x	
	Comunicar a todas las unidades de organización que la UFI es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la	Realizar al menos 3 comunicaciones por trimestre.	Numero de comunicaciones realizadas	Documentos Correos electrónicos	Responsable: Unidad Funcional de Integridad	x				

